

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

81

#### LEGANÉS

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente el expediente de modificación presupuestaria número 5 del presupuesto de 2014 (prorrogado 2012). En el mencionado acuerdo se establecía que si durante el plazo de información pública no se presentase ningún tipo de reclamación ni alegaciones, se entenderá el expediente aprobado definitivamente.

Según consta en el expediente no se ha presentado ningún tipo de alegaciones ni reclamaciones.

El resumen del expediente es el siguiente:

##### SITUACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2014 (Prorrogado 2012)

###### (A) OPERACIONES CORRIENTES

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
Capítulo 1	65.290.660,00			65.290.660,00
Capítulo 2	61.358.110,00		3.000,00	61.355.110,00
Capítulo 3	950.000,00			950.000,00
Capítulo 4	5.060.870,00			5.060.870,00

###### (B) OPERACIONES DE CAPITAL

	Consignación anterior	Aumentos	Bajas	Consignación final
Capítulo 6	10.035.488,14	3.000,00		10.038.488,14
Capítulo 7	1.265.417,46			1.265.417,46
Capítulo 8	0,00			0,00
Capítulo 9	4.156.000,00			4.156.000,00

**Total presupuesto: 148.116.545,60 euros.**

Contra los anteriores acuerdos podrán interponerse recursos contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Leganés, a 26 de marzo de 2014.—El alcalde-presidente, Jesús Gómez Ruiz.

(03/10.803/14)

